



BECAS DBS



deutzbusinessschool.org

FUNDACIÓN DEUTZ BUSINESS SCHOOL
info@deutzbusinessschool.org
Ctra. Badajoz-Granada, Km. 74
06300 Zafra (Badajoz)

ÍNDICE

1. FUNDACIÓN DEUTZ BUSINESS SCHOOL

2. SEGUNDA CONVOCATORIA

3. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

4. CRITERIOS DE BAREMACIÓN

5. DOCUMENTACIÓN NECESARIA

6. PROCESO DE SELECCIÓN

7. ADJUDICACIÓN Y ACEPTACIÓN

8. DERECHOS Y OBLIGACIONES

9. PROTECCIÓN DE DATOS

ANEXO I

ANEXO II

1. Fundación DEUTZ Business School

Donde el conocimiento transforma personas, empresas y territorio

Fundación DEUTZ Business School nace como parte del compromiso de Responsabilidad Social Corporativa del **Grupo DEUTZ**, una empresa con más de 160 años de experiencia y una fuerte vinculación con Extremadura.

Trabajamos con una idea clara: la formación es una herramienta poderosa para transformar nuestro entorno. **Apostamos por el talento, la innovación y el aprendizaje aplicado** como motores de desarrollo social, personal y económico. Nuestra mirada está puesta en el futuro, pero con los pies firmes en la realidad de nuestro territorio.

Queremos ser un motor de cambio para la región. Un espacio de referencia en **formación empresarial, técnica y personal**, que conecte personas con oportunidades reales, y contribuya a generar un entorno más competitivo, más innovador y mejor preparado para afrontar los retos del mañana.

Formamos a jóvenes y profesionales con las herramientas que hoy demandan las empresas: conocimientos técnicos, habilidades directivas, competencias digitales, idiomas y pensamiento crítico. Al mismo tiempo, acompañamos a las **empresas** de nuestro entorno para que sean **más competitivas y sostenibles**.

Nuestro alumnado no solo aprende: se conecta con una red activa de profesionales, centros educativos, asociaciones y empresas que forman parte del **ecosistema DEUTZ Business School**. El resultado es claro: talento más preparado, empresas más fuertes y una región que avanza unida hacia el futuro.

Por eso, **ni somos, ni aspiramos a ser una escuela de negocios al uso. Tenemos una misión y vamos a cumplirla.**

Como parte de nuestro **compromiso con el desarrollo social y económico de Extremadura**, lanzamos las **Becas DBS**, una iniciativa de becas académicas que conectan el talento, la empresa y el futuro, dirigida a jóvenes con ganas de formarse, crecer y generar impacto en el territorio.

Con estas becas, queremos ayudarte a dar el siguiente paso: formarte con calidad, conectar con el mundo empresarial y construir tu futuro sin tener que irte lejos. Porque creemos en el talento joven como clave para transformar el presente y asegurar el futuro de nuestro territorio.

***Becas DBS nace para conectar
lo que eres
con lo que puedes llegar a ser.***

2. SEGUNDA CONVOCATORIA

Dentro de las **Becas DBS**, la **Fundación DEUTZ Business School** convoca la segunda beca académica para la **V Edición del Programa Internacional para el Desarrollo de Habilidades Directivas (PIEM)**, un programa presencial de 120 horas de duración orientado al desarrollo integral de aquellas competencias necesarias para el crecimiento de organizaciones y sus líderes.

El propósito de esta beca es facilitar el acceso a jóvenes emprendedores y profesionales con talento, potencial de crecimiento y compromiso con su desarrollo profesional.

La formación se desarrolla sobre la base de **casos reales y proyectos aplicados**, con un enfoque práctico desde el primer día.

Solicitar esta beca es una oportunidad para potenciar el perfil profesional, adquirir competencias alineadas con las demandas empresariales y formar parte de una red de talento transformador.

¿Qué incluye la beca?

- Exención total de la matrícula de la formación nacional
- Materiales y recursos didácticos
- Comidas y desayunos en Fundación DEUTZ Business School

No se incluyen en la beca:

- Costes correspondientes a la inmersión empresarial en Alemania
- Gastos de transporte o alojamiento que deberán ser asumidos directamente por la persona beneficiaria

Fechas del programa:

- Presentación online del programa: 2 de marzo de 2026, de 16:00 a 17:00
- Inicio de sesiones presenciales: 5 de marzo de 2026
- Finalización del programa: 22 de junio de 2026
- Acto de graduación: 30 de junio de 2026

Las sesiones presenciales se impartirán en **Fundación DEUTZ Business School**:

- Un jueves cada 15 días de 10:00 h a 17:30 h* (Encuentros con CEOs: de 9:00 h a 18:30 h*)

3. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Podrán optar a esta beca todas aquellas personas que cumplan con los siguientes requisitos:

- Tener 30 años o menos en la fecha de cierre de la convocatoria (es decir, haber nacido en 1996 o en años posteriores)
- Haber finalizado estudios de Grado Universitario o Formación Profesional de Grado Superior, o encontrarse actualmente en el último curso de estos estudios
 - En caso de titulaciones extranjeras: no será necesaria la homologación del título pero sí la aportación de éste y aplicará el mismo proceso de selección
- Aportar toda la documentación requerida en plazo
- Participar activamente en todas las fases del proceso de selección
- Aceptar la política de protección de datos y las condiciones de derechos y obligaciones de la beca (ver Anexo II)

Podrán participar prioritariamente personas en situación de desempleo o que desarrollen proyectos de emprendimiento propios. Quedarán excluidas de la presente convocatoria personas que mantengan una relación laboral por cuenta ajena.

4. CRITERIOS DE BAREMACIÓN

La beca se adjudicará conforme a un sistema de valoración de méritos que garantiza la transparencia y la igualdad de oportunidades. Cada solicitud será evaluada según los criterios establecidos en el Anexo I, con una puntuación máxima de 100 puntos.

La beca únicamente podrá adjudicarse a candidaturas que alcancen una puntuación mínima de 70 puntos sobre 100. Asimismo, la Fundación podrá declarar desierta la convocatoria cuando, tras la fase de entrevista, ninguna candidatura reúna el perfil competencial alineado con los objetivos formativos del programa, debiendo motivarse dicha decisión.

Tanto en el apartado de idioma como en el de vínculo con Extremadura, se asignará la puntuación correspondiente a la opción más favorable dentro de cada uno de ellos.

5. DOCUMENTACIÓN NECESARIA

Para que una solicitud pueda ser evaluada y tenida en cuenta en el proceso de selección, es imprescindible que la persona candidata aporte la siguiente documentación en los plazos establecidos.

Esta documentación permitirá verificar tanto los requisitos de acceso como los méritos alegados en el baremo de puntuación:

- Copia del DNI o NIE
- Título Universitario o de Formación Profesional de Grado Superior
- Expediente académico oficial

- Certificación oficial de nivel de inglés (si aplica)
- Currículum Vitae actualizado
- Carta de motivación (máx. 1 página)
- Declaración del IRPF o certificado de imputaciones de todos los miembros de la unidad familiar
- Acreditación de residencia o estudios en Extremadura (si aplica)
- Situación acreditada de desempleo mediante DARDE en vigor o desarrollo de actividad emprendedora mediante alta en RETA o constitución de microempresa en los últimos 24 meses.

Toda la documentación deberá presentarse en formato PDF, legible y preferentemente en un único archivo comprimido.

6. PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección ha sido diseñado para garantizar la igualdad de oportunidades, la objetividad y la transparencia. Se compone de diferentes fases con fechas claramente delimitadas, que deberán ser respetadas por todas las personas participantes.

Fundación DEUTZ Business School, en los plazos indicados, contactará individualmente con las personas candidatas para agendar la correspondiente entrevista personal.

Las cinco candidaturas con la puntuación más alta tras la evaluación inicial pasarán a la fase de entrevista. Los resultados provisionales y definitivos del proceso de selección se publicarán también en la web institucional, incluyendo la puntuación total obtenida por las personas candidatas y el estado de su candidatura (seleccionada, reserva o no seleccionada).

Fase del proceso	Fecha de inicio	Fecha de fin
Recepción de candidaturas	12 de febrero	16 de febrero
Período de subsanación	17 de febrero	19 de febrero
Entrevistas de selección	20 de febrero	24 de febrero
Comunicación de resolución	25 de febrero	
Recepción de aceptación firmada	26 de febrero	
Confirmación definitiva de matrícula	27 de febrero	

7. ADJUDICACIÓN Y ACEPTACIÓN

Una vez concluido el proceso de evaluación y entrevistas, se notificará a la persona seleccionada su condición de beneficiaria de la beca. La aceptación de la misma supone un compromiso formal con la formación, así como la aceptación íntegra de las bases de esta convocatoria.

La persona beneficiaria deberá confirmar su aceptación por escrito en los plazos establecidos. También será necesario formalizar la matrícula en el programa dentro del calendario oficial y firmar el documento de compromiso (*Anexo II*), que recoge sus obligaciones y compromisos con la **Fundación**.

En caso de no recibir respuesta en el plazo establecido, se entenderá que la persona renuncia a la beca, y esta será asignada a la siguiente persona en lista de espera.

8. DERECHOS Y OBLIGACIONES

Esta beca conlleva derechos específicos para la persona beneficiaria, así como una serie de compromisos que aseguran el correcto aprovechamiento de los recursos ofrecidos. Aceptar la beca implica actuar con responsabilidad, mantener un compromiso activo con la formación recibida y colaborar con la difusión institucional del programa.

Derechos

- Exención total de la matrícula de la formación nacional
- Materiales, recursos didácticos
- Acompañamiento académico durante el programa

Obligaciones

- Cumplimiento del programa con las exigencias enunciadas:
 - Asistir al 90% de las sesiones presenciales
 - Participar en la sesión de tutoría online
 - Presentar Trabajo Final de Programa (TFP)
 - Asistir al acto de graduación
- En caso de abandono del programa sin causa justificada, la persona beneficiaria estará obligada al reintegro del importe correspondiente a la matrícula exonerada:
 - Se entenderá como causa justificada total:
 - Se considerará causa justificada total la concurrencia de enfermedad grave, accidente o situación médica acreditada documentalmente que imposibilite la continuidad en el programa, ya sea de la persona beneficiaria o de un familiar de primer grado de consanguinidad o afinidad.
 - Se contemplará como causa justificada parcial la aceptación de un contrato laboral que impida compatibilizar la formación. En este caso, la persona beneficiaria estará obligada a reintegrar los costes asociados a materiales y recursos didácticos, quedando exenta del pago correspondiente a la matrícula
- Entrevista institucional con **Fundación DEUTZ Business School**.

- Publicación de 3 posts en redes sociales (Instagram y LinkedIn):
 - Al inicio, anunciando la selección
 - En abril, compartiendo la experiencia hasta el momento
 - En el día de la presentación del Trabajo Final de Programa (TFP)

El incumplimiento, total o parcial, de las obligaciones asumidas dará lugar, previa audiencia, a la revocación de la beca, con la consiguiente obligación de reintegro de los importes cubiertos por Fundación DEUTZ Business School.

9. PROTECCIÓN DE DATOS

Fundación DEUTZ Business School se compromete a garantizar la confidencialidad, integridad y seguridad de los datos personales facilitados por las personas solicitantes durante todo el proceso de esta convocatoria. El tratamiento de dichos datos se realizará conforme a la normativa vigente en materia de protección de datos personales.

En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 y la Ley Orgánica 3/2018, se informa que:

- **Responsable del tratamiento:** **Fundación DEUTZ Business School**
- **Finalidad:** gestión de la convocatoria, evaluación de candidaturas y difusión institucional relacionada con el programa
- **Legitimación:** consentimiento explícito e interés legítimo de la entidad convocante
- **Destinatarios:** no se prevén cesiones salvo obligación legal
- **Conservación:** durante el periodo necesario para cumplir con la finalidad y conforme a los plazos legales
- **Derechos:** las personas solicitantes pueden ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad mediante solicitud escrita dirigida a la Fundación

La participación en esta convocatoria implica la aceptación expresa de esta política de privacidad y del uso limitado de los datos conforme a los fines indicados.

Podrá ejercer sus derechos mediante solicitud escrita dirigida a **Fundación DEUTZ Business School**, Ctra. Badajoz-Granada, km 74.8, 06300 Zafra, Badajoz, o bien a través del correo electrónico datos@deutzbusinessschool.org.

ANEXO I

Criterios Fase I	Puntuación
Renta familiar per cápita (según umbrales MEC)	Hasta 20 puntos
Umbral 1	20 puntos
Umbral 2	10 puntos
Umbral 3	5 puntos
Nota media del expediente académico	Hasta 20 puntos
≥ 9	20 puntos
8 - 8,99	15 puntos
7 - 7,99	10 puntos
< 7	5 puntos
Certificación oficial de inglés	Hasta 10 puntos
C2	10 puntos
C1	8 puntos
B2	6 puntos
B1	4 puntos
Sin certificación	0 puntos
Curriculum Vitae	Hasta 10 puntos

ANEXO I

Criterios Fase I	Puntuación
Carta de motivación	Hasta 5 puntos
Situación de desempleo o emprendimiento (microempresa de reciente creación)	Hasta 15 puntos
No haber cursado un máster previo	5 puntos
Vínculo con Extremadura	Hasta 5 puntos
• Es extremeña/o y ha estudiado en Extremadura	5 puntos
• Es extremeña/o, pero no ha estudiado en Extremadura	3 puntos
• No es extremeña/o, pero ha estudiado en Extremadura	1 punto
• No tiene vínculo con Extremadura	0 puntos

Fase II	Puntuación
Entrevista personal	Hasta 10 puntos

Todos los méritos deben acreditarse documentalmente. No se valorará ningún mérito no justificado con documentación válida.

ANEXO II

Declaración de aceptación de condiciones de beca - V Edición del Programa Internacional para el Desarrollo de Habilidades Directivas (PIEM)

Nombre completo de la persona solicitante: _____

DNI/NIE nº: _____

Declara haber sido informada de la resolución de concesión de la beca para la V Edición del Programa Internacional para el Desarrollo de Habilidades Directivas (PIEM) y, en consecuencia,

MANIFIESTA:

1. Que ha leído y comprendido íntegramente el contenido de las bases de la convocatoria, aceptando todos los criterios, requisitos y condiciones establecidos.
2. Que acepta formalmente la beca otorgada y se compromete a:
 - Cumplimiento del programa con las exigencias anunciadas:
 - Asistir al 90% de las sesiones presenciales
 - Participar en la sesión de tutoría online
 - Presentar Trabajo Final de Programa (TFP)
 - Asistir al acto de graduación
 - Abonar el coste de la matrícula si abandona sin causa justificada
 - Participar en una entrevista institucional y permitir el uso de su imagen con fines de difusión
 - Publicar 3 posts en redes sociales según lo indicado
3. Que autoriza el tratamiento de sus datos personales conforme a lo indicado en las bases.
4. Que conoce y acepta que el incumplimiento total o parcial de estas obligaciones podrá conllevar la revocación de la beca y el reintegro de los importes cubiertos por la Fundación.

Lugar: _____ Fecha: ____ / ____ / ____

Firma de la persona beneficiaria: _____

En nombre de la entidad convocante:

D.^a Carolina Grau Ferrando, Directora de **Fundación DEUTZ Business School**

Firma: _____

MÁS INFORMACIÓN

FUNDACIÓN DEUTZ BUSINESS SCHOOL

CTRA. BADAJOZ GRANADA, KM. 74, 8, 06300
ZAFRA, BADAJOZ
info@deutzbusinessschool.org
+34 924 148 597

CAROLINA GRAU FERRANDO

DIRECTORA

carolina.grau@deutzbusinessschool.org

